

**COMUNICADO No. 007**

Dando alcance al comunicado del 17 de agosto de 2018, ratifica lo establecido en la Ley 1712 de 2014, “por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y el derecho de acceso a la información pública nacional y se crean otras disposiciones”, y de conformidad con lo establecido en el artículo 227 del Decreto 019 de enero de 2012, el cual señala: “**REPORTES AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO-SIGEP.** Quien sea nombrado en un cargo o empleo público o celebre un contrato de prestación de servicios con el estado deberá, al momento de su posesión o de la firma del contrato, registrar en el Sistema de Información Y Gestión Del Empleo Público – SIGEP- administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información de la hoja de vida, previa habilitación por parte de la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces.”, razón por la cual, la Administración señaló: “... que todos los empleados públicos efectuemos el cargue de la información en dicha plataforma”.

En virtud de lo anterior y a circular emitida por la Secretaria de Educación Departamental con fecha abril 03 de 2020, en consideración el gran número de servidores públicos del Departamento de Nariño que se han comunicado a través del correo electrónico y No. de celular habilitado para este fin, nos permitimos informar que se extiende la fecha límite para el cargue de la información que será hasta el **viernes 29 de mayo de 2020. SOLO PARA DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES**, con el PERSONAL ADMINISTRATIVO se manejará fechas posteriores en el mes de Julio de 2020.

A través del siguiente link <http://www.sigep.gov.co/instructivos>, podrá descargar el respectivo instructivo y **SOLO** en caso que sea necesario, cuando no sea posible ingresar al sistema por medio de la recuperación de contraseña, podrá informar al correo electrónico andreszambrano@narino.gov.co, para que se facilite el respectivo soporte técnico, de manera individual, para lo cual Directivos docentes y Docentes, deberán identificarse con nombres y apellidos, número de cédula de ciudadanía, correo electrónico y número de celular.

Recordarles que los buscadores habilitados para realizar el proceso son: **Internet Explorer** y **Mozilla Firefox**, una vez registrado el usuario y clave deben dirigirse a la sección “*conozca el SIGEP*”, elegir “*Instructivos*” en la dirección electrónica <http://www.sigep.gov.co/instructivos>, como ayuda preliminar para efectuar el correspondiente cargue de la información, la cual debe organizarse previamente y escanearse en archivo **pdf únicamente**.

San Juan de Pasto; abril 16 de 2020

Atentamente;

JAIRO HERNAN CADENA ORTEGA
Secretario de Educación Departamental

Revisó: FRANCISCO JAVIER CHACÓN VASQUEZ
SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Revisó: ISABEL CRISTINA SANTACRUZ LOPEZ
P. U. RECURSOS HUMANOS G04

Elaboró: PATRICIA FERNANDEZ RIASCOS
P. U. DE PERSONAL G02